

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 255



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

55° año

24 de agosto de 2012

Número de información

Sumario

Página

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 255/01	Tipo de cambio del euro	1
---------------	-------------------------------	---

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2012/C 255/02	Actualización de los modelos de tarjetas expedidas por los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros a los miembros acreditados de las representaciones diplomáticas y oficinas consulares y los miembros de sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (DO C 247 de 13.10.2006, p. 85; DO C 153 de 6.7.2007, p. 15; DO C 64 de 19.3.2009, p. 18; DO C 239 de 6.10.2009, p. 7; DO C 304 de 10.11.2010, p. 6; DO C 273 de 16.9.2011, p. 11; DO C 357 de 7.12.2011, p. 3; DO C 88 de 24.3.2012, p. 12; DO C 120 de 25.4.2012, p. 4; DO C 182 de 22.6.2012, p. 10; DO C 214 de 20.7.2012, p. 4; DO C 238 de 8.8.2012, p. 5)	2
2012/C 255/03	Listas publicadas en aplicación del artículo 29 del Reglamento (CE) n° 376/2008 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada para los productos agrícolas	9
2012/C 255/04	Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	22
2012/C 255/05	Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	23

ES

Precio:
3 EUR

(continúa al dorso)

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2012/C 255/06	Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	24
2012/C 255/07	Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	25

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2012/C 255/08	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6577 — Avnet/Magirus) ⁽¹⁾	26
2012/C 255/09	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6641 — Verbund/Siemens/ E-Mobility Provider Austria) ⁽¹⁾	27
2012/C 255/10	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6485 — Euler Hermes/ Mapfre/Mapfre CC) ⁽¹⁾	28
2012/C 255/11	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6646 — Alstom Transport SA/FSI/Translohr) ⁽¹⁾	29



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

23 de agosto de 2012

(2012/C 255/01)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2552	AUD	dólar australiano	1,1981
JPY	yen japonés	98,68	CAD	dólar canadiense	1,2438
DKK	corona danesa	7,4481	HKD	dólar de Hong Kong	9,7365
GBP	libra esterlina	0,79110	NZD	dólar neozelandés	1,5372
SEK	corona sueca	8,3087	SGD	dólar de Singapur	1,5641
CHF	franco suizo	1,2010	KRW	won de Corea del Sur	1 420,06
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	10,3950
NOK	corona noruega	7,3410	CNY	yuan renminbi	7,9760
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,4922
CZK	corona checa	24,903	IDR	rupia indonesia	11 904,63
HUF	forint húngaro	276,37	MYR	ringgit malayo	3,8865
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	52,949
LVL	lats letón	0,6963	RUB	rublo ruso	39,8267
PLN	zloty polaco	4,0808	THB	baht tailandés	39,187
RON	leu rumano	4,4930	BRL	real brasileño	2,5339
TRY	lira turca	2,2520	MXN	peso mexicano	16,4610
			INR	rupia india	69,3560

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Actualización de los modelos de tarjetas expedidas por los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros a los miembros acreditados de las representaciones diplomáticas y oficinas consulares y los miembros de sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (DO C 247 de 13.10.2006, p. 85; DO C 153 de 6.7.2007, p. 15; DO C 64 de 19.3.2009, p. 18; DO C 239 de 6.10.2009, p. 7; DO C 304 de 10.11.2010, p. 6; DO C 273 de 16.9.2011, p. 11; DO C 357 de 7.12.2011, p. 3; DO C 88 de 24.3.2012, p. 12; DO C 120 de 25.4.2012, p. 4; DO C 182 de 22.6.2012, p. 10; DO C 214 de 20.7.2012, p. 4; DO C 238 de 8.8.2012, p. 5)

(2012/C 255/02)

La publicación de los modelos de tarjetas expedidas por los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros a los miembros acreditados de las representaciones diplomáticas y oficinas consulares y los miembros de sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) se basa en la información comunicada por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 34 del Código de fronteras Schengen.

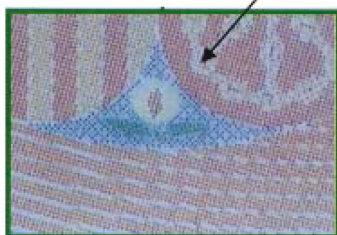
Además de esta publicación en el Diario Oficial, una actualización mensual está disponible en el sitio internet de la Dirección General de Interior.

ESPAÑA

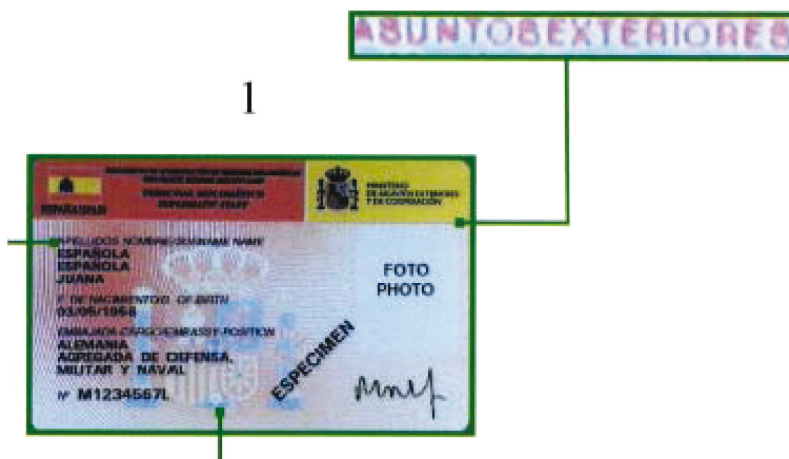
Sustitución de la información publicada en el DO C 247 de 13.10.2006

1. Descripción general

- Tarjeta impresa en cuatricromía sobre base de PVC — ISO 7810 (1995).
- Características físicas de las tarjetas de identificación ID-1 (85,6 × 53,98 mm). Laminada.
- Fondos de seguridad realizados por medio de líneas finas, con degradado del color, más claro hacia el lado derecho donde se incluirá fotografía.



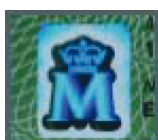
- Tinta invisible con respuesta en azul (con luz especial se puede ver el nombre del Ministerio y el escudo constitucional, tanto en el anverso como en el reverso de la tarjeta).
- Microimpresión en el anverso de la tarjeta, debajo de la banda y del logo del Ministerio se ve como una pequeña línea rosa en la que se puede apreciar con cuentahílos el nombre del Ministerio.



- Impresión codificada, en la parte superior del reverso de la tarjeta, encima de la banda magnética, que oculta el nombre del Ministerio.



- Holograma de la FNMT-RCM en el reverso de la tarjeta.



— Personalización de la tarjeta en termoiimpresión en negro.

— En el anverso, textos con *datos alfanuméricos y firma del titular.*

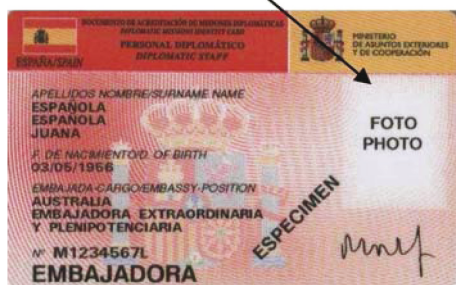


— En el reverso, textos con *datos alfanuméricos,* *sello del Ministerio y firma del Introdutor de Embajadores.*



Los datos serán enviados a la FNMT-RCM por el Ministerio.

Impresión de la *fotografía* a color en alta resolución.



Las fotografías se enviarán a la FNMT-RCM desde el Ministerio, digitalizadas en formato estándar JPG.

— Inclusión de lámina transparente de seguridad para protección.

2. Modelos concretos

TARJETA DE IDENTIDAD DE PERSONAL DIPLOMATICO



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación de Misiones Diplomáticas», con la mención «Personal diplomático» (rojo). Esta tarjeta se expide al personal de las Misiones Diplomáticas con estatuto diplomático acreditado en España, así como al cónyuge e hijos.

TARJETA DE IDENTIDAD DE EMBAJADOR



Anverso



Reverso

En el caso de embajadores y embajadoras acreditados, en la parte inferior izquierda de la tarjeta se incluye la referencia «Embajador» o «Embajadora».

TARJETA DE IDENTIDAD DE FUNCIONARIO CONSULAR



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación consular», con la mención «Funcionario consular» (verde oscuro). Esta tarjeta se expide a los funcionarios consulares de carrera y a los cónsules honorarios acreditados en España, así como al cónyuge e hijos. En la parte inferior izquierda de la tarjeta se indica si se trata de un funcionario de carrera o de un funcionario honorario.

TARJETA DE IDENTIDAD DE CÓNSUL HONORARIO



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación consular», con la mención «Funcionario consular» (verde oscuro). Esta tarjeta se expide a los funcionarios consulares de carrera y a los cónsules honorarios acreditados en España, así como al cónyuge e hijos. En la parte inferior izquierda de la tarjeta se indica si se trata de un funcionario de carrera o de un funcionario honorario.

TARJETA DE IDENTIDAD DE PERSONAL DE SERVICIO



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación de Misiones Diplomáticas y Consulares», con la mención «Personal de servicio» (gris). Esta tarjeta se expide al personal de servicio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares y al personal al servicio particular del personal diplomático y de los funcionarios consulares de carrera, incluido el de organizaciones internacionales, así como al cónyuge e hijos.

TARJETA DE IDENTIDAD DE PERSONAL DE SERVICIO — CRIADA PARTICULAR



Anverso



Reverso

TARJETA DE IDENTIDAD DE FAMILIAR DEPENDIENTE



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación de Misiones Diplomáticas y Consulares», con la mención «Familiar dependiente» (beige). Esta tarjeta se expide a los padres del personal acreditado e hijos que hayan cumplido 23 años durante la acreditación del titular del que dependan.

TARJETA DE IDENTIDAD DE ORGANISMOS INTERNACIONALES



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación de organizaciones internacionales» (azul). Esta tarjeta se expide al personal acreditado en organizaciones internacionales y oficinas de la Unión Europea en España, así como al cónyuge e hijos.

TARJETA DE IDENTIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación de Misiones Diplomáticas», con la mención «Personal administrativo y técnico» (amarillo). Esta tarjeta se expide al personal administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas acreditado en España, así como al cónyuge e hijos.

TARJETA DE IDENTIDAD DE EMPLEADO CONSULAR



Anverso



Reverso

«Documento de acreditación consular», con la mención «Empleado consular» (verde claro). Esta tarjeta se expide a los empleados consulares acreditados en España, así como al cónyuge e hijos.

Listas publicadas en aplicación del artículo 29 del Reglamento (CE) n° 376/2008 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada para los productos agrícolas

(2012/C 255/03)

(Estas listas sustituyen a las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea C 217 de 15.9.2007, p. 6)

LISTA 1

Organismos encargados de la expedición de los certificados de importación y exportación y de los extractos de los certificados

Organismo	Competencias
1. BÉLGICA Bureau d'intervention et de restitution belge (BIRB) Rue de Trèves 82 1040 Bruxelles Belgisch Interventie en Restitutiebureau (BIRB) Trierstraat 82 1040 Brussel http://www.birb.be Tel. +32 22872410 Fax +32 22302567 +32 22302533 E-mail: birb@birb.be	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
2. BULGARIA 1. State Fund Agriculture Paying Agency 136, blvd Tzar Boris III 1618 Sofia http://www.dfz.bg Tel. +359 28187530 +359 28187512 Fax +359 29555239 +359 29555248 E-mail: export@dfz.bg 2. Ministry of Agriculture and Forestry Marketing and Regulatory Regimes 55, blvd Hristo Botev 1040 Sofia http://www.mzgar.government.bg Tel. +359 298511545 Fax +359 29808717	Todos los certificados de exportación y de fijación anticipada Todos los certificados de importación y de fijación anticipada
3. REPÚBLICA CHECA Státní zemědělský intervenční fond (SZIF) Ve Smečkách 33 110 00 Praha 1 http://www.szif.cz Tel. +420 222871620 Fax +420 296326111 E-mail: info@szif.cz	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
4. DINAMARCA NaturErhvervstyrelsen Nyropsgade 30 1780 København V http://www.naturerhverv.dk Tel. +45 33958000 Fax +45 33958080 E-mail: mail@naturerhverv.dk	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

Organismo	Competencias
5. ALEMANIA Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung Deichmanns Aue 29 53179 Bonn http://www.ble.de Tel. +49 2286845-0 Fax +49 2286845-3444/3445/3446 E-mail: info@ble.de	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
6. ESTONIA Põllumajanduse Registrite ja Informatsiooni Amet (PRIA) Narva mnt 3 51009 Tartu http://www.pria.ee Tel. +372 7371200 Fax +372 7371201 E-mail: info@pria.ee	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
7. GRECIA Organismos Pliromon ke Eleghou Kinotikon Enishiseon Prosanatolismou ke Eggyiseon (OPEKEPE) Domokou 5 104 45 Athens Payment and Control Agency for Guidance and Guarantee Community Aid Domokou 5 104 45 Athens http://www.opekepe.gr Tel. +30 2102124982 +30 2102124989 Fax +30 2108217096	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
8. ESPAÑA Dirección General de Comercio e Inversiones General Directorate for Trade and Investment Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid http://www.comercio.gob.es Tel. +34 913493780 Fax +34 913493806 E-mail: sgagro.sccc@comercio.mineco.es	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
9. FRANCIA 1. FranceAgriMer Unité restitution/produits transformés/certificats 12 rue Henri Rol-Tanguy TSA 20002 93555 Montreuil-sous-Bois Cedex http://www.franceagrimer.fr Tel. +33 173303080 Fax +33 173303237 E-mail: certificats-dce@franceagrimer.fr 2. Groupement national interprofessionnel des semences (GNIS) 44 rue du Louvre 75001 Paris http://www.gnis.fr Tel. +33 142337561 Fax +33 142338830 E-mail: gnisimpex@gnis.fr	— Todos los certificados de importación (salvo los de semillas) y de exportación — Certificados de importación exigidos por el Reglamento (CE) n° 1234/2007 (semillas)

Organismo	Competencias
3. Office de développement de l'économie agricole d'outre mer (ODEADOM) 12 rue Henri Rol-Tanguy TSA 60006 93555 Montreuil-sous-Bois Cedex http://www.odeadom.fr Tel. +33 141631973 Fax +33 141631953 E-mail: odeadom@odeadom.fr	— Certificados exigidos por el Reglamento (CE) n° 2014/2005 (plátanos)
10. IRLANDA 1. Department of Agriculture, Food and the Marine Import and Export Licensing Section Johnstown Castle Estate Co. Wexford http://www.agriculture.gov.ie Tel. +353 539163400 Fax +353 539163447 E-mail: licences@agriculture.gov.ie 2. Department of Agriculture, Food and the Marine Agriculture House Kildare Street Dublin 2 http://www.agriculture.gov.ie Tel. +353 15058804 / 5058815 Fax +353 16275994 E-mail: importlicences@agriculture.gov.ie	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada Certificados de importación de ajos (certificados A y B) y conservas de setas
11. ITALIA Ministero dello Sviluppo Economico Dipartimento per l'internazionalizzazione e l'impresa Direzione Generale per la Politica Commerciale Internazionale Comparto Agro-Alimentare Div. II Viale Boston 25 00144 Roma RM http://www.sviluppoeconomico.gov.it Tel. +39 0659932175 Fax +39 0659932730 / 2203 E-mail: polcom2@sviluppoeconomico.gov.it	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
12. CHIPRE Cyprus Agricultural Payments Organisation (CAPO) Michael Koutsofta Street 20 2000 Strovolos PO Box: 16102 2086 Nicosia http://www.capo.gov.cy Tel. +357 22557777 Fax +357 22557755 E-mail: commissioner@capo.gov.cy	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
13. LETONIA Lauku atbalsta dienests (LAD) Rural Support Service (RSS) Republikas laukums 2 Rīga, LV-1981 http://www.lad.gov.lv Tel. +371 67027542 Fax +371 67027120 E-mail: lad@lad.gov.lv	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

	Organismo	Competencias
14.	LITUANIA Nacionalinė mokėjimo agentūra prie Žemės ūkio ministerijos National Paying Agency under the Ministry of Agriculture Blindžio st. 17 LT-08111 Vilnius http://www.nma.lt Tel. +370 52526703 Fax +370 52526945 E-mail: info@nma.lt	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
15.	LUXEMBURGO 1. Commerce extérieur Office des licences BP 113 2011 Luxembourg Tel. +352 4782370 Fax +352 466138 E-mail: office.licences@mae.etat.lu 2. Direction des douanes et accises Division douane 26, Place de la Gare Boite postale 1605 1016 Luxembourg http://www.do.etat.lu Tel. +352 290191-245 +352 290191-250 Fax +352 484947 E-mail: douane@do.etat.lu	Todos los certificados de exportación y de fijación anticipada Todos los certificados de importación y de fijación anticipada
16.	HUNGRÍA 1. Magyar Kereskedelmi Engedélyezési Hivatal Hungarian Trade Licensing Office Budapest Németvölgyi út 37–39. 1124 http://www.mkeh.gov.hu Tel. +36 14585800 Fax +36 14545832 E-mail: agrar@mkeh.gov.hu 2. Mezőgazdasági és Vidékfejlesztési Hivatal (MVH) Budapest Soroksári út 22–24. 1095 http://www.mvh.gov.hu Tel. +36 12194514 Fax +36 12194511 E-mail: export@mvh.gov.hu	Todos los certificados de importación y de fijación anticipada Todos los certificados de exportación y de fijación anticipada
17.	MALTA Ministry for Resources and Rural Affairs Paying Agency Market Mechanisms Unit Luqa Road Qormi QRM 9075 http://www.mrra.gov.mt/pa Tel. +356 25904204 Fax +356 25904257 E-mail: payingagency.mrra@gov.mt	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

	Organismo	Competencias
18.	PAÍSES BAJOS 1. Productschap Zuivel Louis Braillelaan 80 Postbus 755 2700 AT Zoetermeer http://www.prodzuivel.nl Tel. +31 793681534 Fax +31 793681949 E-mail: mr@pz.agro.nl 2. Productschappen Pluimvee en Eieren en Vee en Vlees Louis Braillelaan 80 Postbus 460 2700 AL Zoetermeer Tel. +31 793687102 Fax +31 793687181 E-mail: teaminfo@pve.nl 3. Productschap Tuinbouw Louis Pasteurlaan 6 Postbus 280 2700 AG Zoetermeer http://www.tuinbouw.nl Tel. +31 793470707 Fax +31 793470404 E-mail: info@tuinbouw.nl 4. Hoofdproductschap Akkerbouw Stadhoudersplantsoen 12 Postbus 29 739 2502 LS Den Haag Tel. +31 703708708 Fax +31 703708444 E-mail: hpa@hpa.agro.nl	— Certificados de importación exigidos por los artículos 130 a 134 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (leche y productos lácteos) — Certificados de exportación exigidos por el artículo 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (leche y productos lácteos), salvo los de los productos del código NC ex 2309 — Certificados de importación y de exportación exigidos por los artículos 130 y 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (carne de vacuno, huevos, carne de ovino y caprino, carne de aves de corral y carne de porcino) — Certificados de importación y de exportación exigidos por los artículos 54 y 116 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (albúmina) — Certificados de exportación exigidos por el artículo 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (frutas y hortalizas frescas, productos transformados a base de frutas y hortalizas, productos vitivinícolas del código NC 2009 60, zumo de uva) — Certificados de importación exigidos por el artículo 130 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (frutas y hortalizas frescas, productos transformados a base de frutas y hortalizas, plátanos, y productos vitivinícolas de los códigos NC 0806 10 93 a 0806 10 97 y 2009 60) — Certificados de importación exigidos por el artículo 130 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (cereales, arroz, azúcar, isoglucosa, aceite de oliva y aceitunas de mesa) — Certificados de importación exigidos por el artículo 130 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (productos vitivinícolas, salvo los de los códigos NC 0806 10 93 a 0806 10 97 y 2009 60) — Certificados de importación exigidos por el artículo 130 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (semillas) — Certificados de exportación exigidos por el artículo 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (vino) — Certificados de restitución exigidos por el Reglamento (CE) n° 578/2010 (productos no incluidos en el anexo I) — Certificados de exportación exigidos por el artículo 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 para los productos lácteos del código NC ex 2309
19.	AUSTRIA 1. Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft Abteilung III/8 Stubenring 12 1012 Wien http://www.lebensministerium.at Tel. +43 171100-2840 Fax +43 171100-2725 E-mail: abteilung.38@lebensministerium.at 2. Agrarmarkt Austria Dresdner Strasse 70 Postfach 62 1200 Wien Tel. +43 133151-209 Fax +43 133151-303 E-mail: lizenzen@ama.gv.at	— Certificados de importación exigidos por el artículo 130 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (vino y alcohol etílico) — Certificados de exportación exigidos por el artículo 161 del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (vino y alcohol etílico) Todos los demás tipos de certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

	Organismo	Competencias
20.	POLONIA Agencja Rynku Rolnego (Agricultural Market Agency) ul. Nowy Świat 6/12 00-400 Warszawa http://www.arr.gov.pl Tel. +48 226617590 Fax +48 226617604 E-mail: sekretariat_bwtzz@arr.gov.pl	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
21.	PORTUGAL 1. Autoridade Tributária e Aduaneira (AT) Rua da Alfândega 5.º, r/c 1149-006 Lisboa http://www.portaldasfinancas.gov.pt Tel. +351 2188143/42 Fax +351 218813986 E-mail: dsl@at.gov.pt 2. Azores Direção Regional de Apoio ao Investimento e à Competitividade (DRAIC) Praça Gonçalo Velho Cabral 3.º 9500-063 Ponta Delgada Tel. +351 296309100 Fax +351 296288491 E-mail: draic@azores.gov.pt 3. Madeira Direção Regional do Comércio, Indústria e Energia (DRCIE) Av. do Mar e das Comunidades Madeirenses 23-1.º 9000-Funchal Tel. +351 291210000 Fax +351 291225206 E-mail: drcie.vp@gov-madeira.pt	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
22.	ESLOVENIA Agencija Republike Slovenije za kmetijske trge in razvoj podeželja Dunajska 160 SI-1000 Ljubljana http://www.arsktrp.gov.si Tel. +386 15807792 Fax +386 15807726 E-mail: aktrp@gov.si	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
23.	ESLOVAQUIA Pôdohospodárska platobná agentúra Agricultural Paying Agency Department of Market Organisation Trade Mechanism Division Dobrovičova 12 815 26 Bratislava 1 http://www.apa.sk Tel. +421 9186121870 Fax +421 253412180 E-mail: licencie@apa.sk	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

	Organismo	Competencias
24.	FINLANDIA Agency for Rural Affairs Department of Market Support Alvar Aallon katu 5 PO Box 405 FI-60101 Seinäjoki http://www.mavi.fi Tel. +358 20772007 Fax +358 207725539 E-mail: markkinatukiosasto@mavi.fi	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
25.	RUMANÍA Paying and Intervention Agency for Agriculture External Trade and Agricultural Products Promotion Directorate Bulevardul Carol I nr. 17, sector 2 București http://www.apia.org.ro Tel. +40 212005033/35/12 Fax +40 212005036 E-mail: comert.exterior@apia.org.ro	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
26.	SUECIA Swedish Board of Agriculture Statens Jordbruksverk (SJV) Division for Market Support Vallgatan 8 SE-551 82 Jönköping http://www.jordbruksverket.se Tel. +46 36155000 Fax +46 36190546 E-mail: jordbruksverket@jordbruksverket.se	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada
27.	REINO UNIDO Rural Payments Agency Lancaster House Hampshire Court Newcastle upon Tyne NE4 7YH http://www.rpa.defra.gov.uk Tel. +44 1912265249 Fax +44 1912265040 E-mail: TSMU@rpa.gsi.gov.uk	Todos los certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada

LISTA 2

Organismos encargados de la recaudación de las exacciones reguladoras de exportación y del pago de las restituciones por exportación de productos agrícolas

	Organismo	Competencias
1.	BÉLGICA Bureau d'intervention et de restitution belge (BIRB) Rue de Trèves 82 1040 Bruxelles Belgisch Interventie en Restitutiebureau (BIRB) Trierstraat 82 1040 Brussel http://www.birb.be Tel. +32 22872410 Fax +32 22302533 E-mail: birb@birb.be	Todas las restituciones

Organismo	Competencias
Service public fédéral finances Administration des douanes & accises — Bureau unique (BUEK) Boulevard Roi Albert II 33, bte 388 1030 Bruxelles Federale Overheidsdienst Financien Administratie van de Doouane en Accijnzen — Enig Kantor (BUEK) Koning Albert II-laan 33, bus 388 1030 Brussel http://fiscus.fgov.be/interfdanl Tel. +32 25765695 Fax +32 25796679 E-mail: buেক.da@minfin.fed.be	Todas las exacciones reguladoras de exportación
2. BULGARIA State Fund Agriculture Paying Agency 136, blvd Tzar Boris III 1618 Sofia http://www.dfz.bg Tel. +359 28187530 +359 28187512 Fax +359 29555239 +359 29555248 E-mail: export@dfz.bg Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
3. REPÚBLICA CHECA Státní zemědělský intervenční fond (SZIF) Ve Smečkách 33 110 00 Praha 1 http://www.szif.cz Tel. +420 222871620 Fax +420 296326111 E-mail: info@szif.cz Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
4. DINAMARCA NaturErhvervstyrelsen Nyropsgade 30 1780 København V Tel. +45 33958000 Fax +45 33958080 E-mail: mail@naturerhverv.dk Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
5. ALEMANIA Hauptzollamt Hamburg-Jonas Süderstraße 63 20097 Hamburg Tel. +49 4023955 Fax +49 4023957001 E-mail: poststelle@hzahh-jonas.bfinv.de	Todas las exacciones reguladoras de exportación Todas las restituciones
6. ESTONIA Põllumajanduse Registrite ja Informatsiooni Amet (PRIA) Narva mnt 3 51009 Tartu http://www.pria.ee Tel. +372 7371200 Fax +372 7371201 E-mail: info@pria.ee	Todas las restituciones

	Organismo	Competencias
	Aduanas	Todas las exacciones reguladoras de exportación
7.	GRECIA Organismos Pliromon ke Eleghou Kinotikon Enishiseon Prosanatolismou ke Eggysieon (OPEKEPE) Domokou 5 104 45 Athens Payment and Control Agency for Guidance and Guarantee Community Aid Domokou 5 104 45 Athens http://www.opekepe.gr Tel. +30 2102124982 +30 2102124989 Fax +30 2108217096 E-mail: glu061@minagric.gr Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
8.	ESPAÑA Dirección General de Ordenación Pesquera C/ Velázquez, 144 28071 Madrid http://www.marm.es Tel. +34 913476050/51/52/53 Fax +34 913476054 E-mail: depesmar@marm.es Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA) Beneficencia, 8 28004 Madrid Tel. +34 913474600 / 913474800 Fax +34 913104618 E-mail: sg.regulacionmercados@fega.mapya.es Aduanas	Las restituciones previstas en el Reglamento (CE) nº 104/2000 (productos de la pesca) Todas las demás restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
9.	FRANCIA FranceAgriMer Unité restitution/produits transformés/certificats 12 rue Henri Rol-Tanguy TSA 20002 93555 Montreuil-sous-Bois Cedex http://www.franceagrimer.fr Tel. +33 173303082 Fax +33 173303237 / 173302319 E-mail: certificats-dce@franceagrimer.fr DGDDI 11 rue des deux communes 93558 Montreuil Cedex	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
10.	IRLANDA Department of Agriculture, Food and the Marine Johnstown Castle Estate Wexford http://www.agriculture.gov.ie Tel. +353 539163400 Fax +353 539163447 Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación

Organismo	Competencias
11. ITALIA Agenzia delle Dogane (SAISA) Servizio Autonomo Interventi Settore Agricolo Via M. Carucci 71 00143 Roma RM Tel. +39 0650246033 Fax +39 0650244109 E-mail: saisa.organismopagatore@agenziadogane.it Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
12. CHIPRE Cyprus Agricultural Payments Organisation (CAPO) Michael Koutsofta Street 20 2000 Strovolos PO Box: 16102 2086 Nicosia http://www.capo.gov.cy Tel. +357 22557777 Fax +357 22557755 E-mail: commissioner@capo.gov.cy Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
13. LETONIA Lauku atbalsta dienests (LAD) Rural Support Service (RSS) Republikas laukums 2 Rīga, LV-1981 Tel. +371 67027542 Fax +371 67027120 E-mail: lad@lad.gov.lv Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
14. LITUANIA Nacionalinė mokejimo agentūra prie Žemės ūkio ministerijos National Paying agency under the Ministry of Agriculture Blindžio st. 17 LT-08111 Vilnius http://www.nma.lt Tel. +370 52526703 Fax +370 52526945 E-mail: info@nma.lt Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
15. LUXEMBURGO Commerce extérieur Office des licences BP 113 2011 Luxembourg Tel. +352 4782370 Fax +352 466138 E-mail: office.licences@mae.etat.lu Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación

	Organismo	Competencias
16.	HUNGRÍA Hungarian Trade Licensing Office Magyar Kereskedelmi Engedélyezési Hivatal Budapest Németvölgyi út 37-39. 1124 http://www.mkeh.gov.hu Tel. +36 14585800 Fax +36 14585832 E-mail: agrar@mkeh.gov.hu Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
17.	MALTA Ministry for Resources & Rural Affairs Paying Agency Market Mechanisms Unit Luqa Road Qormi QRM 9075 http://www.mrra.gov.mt/pa Tel. +356 25904204 Fax +356 2594257 E-mail: payingagency.mrra@gov.mt Ministry of Finance, The Economy and Investment Department of Customs Customs House Lascaris Wharf Valletta VLT 1920 Tel. +356 25685232 Fax +356 25685255 E-mail: malta.customs@gov.mt	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
18.	PAÍSES BAJOS Organismos (Productschappen) que figuran en el punto 18 de la lista 1 Aduanas	Restituciones, conforme al reparto de competencias para la expedición de certificados Todas las exacciones reguladoras de exportación
19.	AUSTRIA Zollamt Salzburg Zahlstelle Ausfuhrerstattungen Aignerstraße 10 5026 Salzburg http://www.bmf.gv.at Tel. +43 6626380 Fax +43 1514335966045 E-mail: Post.ZA6-ABB@bmf.gv.at Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
20.	POLONIA Agencja Rynku Rolnego (Agricultural Market Agency) ul. Nowy Świat 6/12 00-400 Warszawa http://www.arr.gov.pl Tel. +48 226617590 Fax +48 226617604 E-mail: sekretariat_bwtzz@arr.gov.pl Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación

Organismo	Competencias
21. PORTUGAL IFAP — Instituto de Financiamento da Agricultura e Pescas Rua Fernando Curado Ribeiro 4.º G 1269-164 Lisboa Tel. +351 217518500 Fax +351 217518617 E-mail: ifap@ifap.pt Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
22. ESLOVENIA Agencija Republike Slovenije za kmetijske trge in razvoj podeželja Dunajska 160 SI-1000 Ljubljana http://www.aktrp.gov.si Tel. +386 15807770 Fax +386 15807726 E-mail: aktrp@gov.si Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
23. ESLOVAQUIA Pôdohospodárska platobná agentúra Agricultural Paying Agency Dobrovičova 12 815 26 Bratislava 1 http://www.apa.sk Tel. +421 918612187 Fax +421 253412180 E-mail: nahrady@apa.sk Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
24. FINLANDIA Agency for Rural Affairs Department of Market Support Alvar Aallon katu 5 PO Box 405 FI-60101 Seinäjoki http://www.mavi.fi Tel. +358 20772007 Fax +358 207725539 E-mail: markkinatukiosasto@mavi.fi Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
25. RUMANÍA Paying and Intervention Agency for Agriculture External Trade and Agricultural Products Promotion Directorate Bulevardul Carol I nr. 17, sector 2 Bucureşti http://www.apia.org.ro Tel. +40 212005033/35/12 Fax +40 212005036 E-mail: comert.exterior@apia.org.ro Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación

Organismo		Competencias
26.	SUECIA Swedish Board of Agriculture Statens Jordbruksverk (SJV) Division for Market Support Vallgatan 8 SE-551 82 Jönköping http://www.jordbruksverket.se Tel. +46 36155000 Fax +46 36190546 E-mail: jordbruksverket@jordbruksverket.se Aduanas	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación
27.	REINO UNIDO Rural Payments Agency Lancaster House Hampshire Court Newcastle upon Tyne NE4 7YH http://www.rpa.defra.gov.uk Tel. +44 1912265249 Fax +44 1912265040 E-mail: TSMU@rpa.gsi.gov.uk HM Revenue and Customs	Todas las restituciones Todas las exacciones reguladoras de exportación

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 255/04)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	28.7.2012
Duración	28.7.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	ALF/3X14-
Especie	Alfonsinos (<i>Beryx</i> spp.)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS12DSS

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 255/05)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	28.7.2012
Duración	28.7.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	GFB 89-
Especie	Brótola (<i>Phycis</i> spp.)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS13DSS

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 255/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	29.7.2012
Duración	29.7.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	BFT/AE045WM
Especie	Atunes comunes (<i>Thunnus thynnus</i>)
Zona	Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y Mar Mediterráneo
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS14TQ44

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 255/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	6.8.2012
Duración	6.8.2012-31.12.2012
Estado miembro	España
Población o grupo de poblaciones	HAD/5BC6A
Especie	Eglefino (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS15TQ43

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6577 — Avnet/Magirus)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 255/08)

1. El 17 de agosto de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Avnet, Inc («Avnet», Estados Unidos de América) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de Magirus AG («Magirus», Alemania) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Avnet: distribución de componentes electrónicos, productos informáticos y servicios tecnológicos,
- Magirus: distribución de equipos y programas informáticos y de soluciones de centros de datos integrados, así como servicios asociados tales como los de consultoría, formación, ejecución y certificación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6577 — Avnet/Magirus, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6641 — Verbund/Siemens/E-Mobility Provider Austria)

(Texto pertinente a efectos delEEE)

(2012/C 255/09)

1. El 16 de agosto de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Verbund AG (Austria) y Siemens AG (Alemania) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de E-Mobility Provider Austria GmbH & Co KG (Austria) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Verbund: empresa austríaca de suministro eléctrico cuyo negocio principal lo constituyen tanto la generación y el transporte de electricidad como su comercialización,
- Siemens: empresa de electrónica y electrotecnia activa a escala mundial y centrada en cuatro sectores, a saber, energía, cuidados de salud, industria e infraestructura y urbanismo,
- E-Mobility Provider Austria: prestará servicios de electromovilidad, a saber, la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de vehículos eléctricos, en particular la preparación de infraestructuras de carga, generación de corriente a partir de fuentes regenerables y servicios de información.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6641 — Verbund/Siemens/E-Mobility Provider Austria, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6485 — Euler Hermes/Mapfre/Mapfre CC)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2012/C 255/10)

1. El 16 de agosto de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Euler Hermes, SA (Francia) y Mapfre, SA crean una empresa en participación («JV») a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento comunitario de concentraciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Euler Hermes, SA: grupo francés internacional activo principalmente en la comercialización de productos de garantía de crédito,
- Mapfre, SA: grupo español internacional activo en seguros y reaseguros,
- JV: combinará los negocios de garantías delcredere de Euler Hermes, SA y Mapfre, SA en Argentina, Chile, Colombia, México y España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6485 — Euler Hermes/Mapfre/Mapfre CC, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6646 — Alstom Transport SA/FSI/Translohr)

(Texto pertinente a efectos delEEE)

(2012/C 255/11)

1. El 17 de agosto de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Alstom Transport SA («Alstom Transport», Francia) y el Fonds Stratégique d'Investissement («FSI», Francia), bajo el control del grupo Caisse des Dépôts (Francia), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de las actividades Translohr del grupo Lohr (Francia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Alstom Transport: desarrollo y comercialización de sistemas, equipos y servicios para el sector ferroviario, en particular de material rodante, señalización e infraestructuras,
- FSI: adquisición de participaciones a medio y largo plazo en empresas que favorezcan la coinversión,
- Translohr: construcción y comercialización de tranvías sobre neumáticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6646 — Alstom Transport SA/FSI/Translohr, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Precio de suscripción 2012 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 310 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	840 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

